INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL
PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

FECHA	**21/3/2024**	**CONTRATO NÚMERO**	**917.104.2.517.2023**	**INFORME**	PARCIAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SERTEMP S.A.S.**		**No Identificación/ NIT**	**901.243.323-5**	
ÁREA	**FINANCIERO/OPERACIONES/SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO**		**CLASE DE CONTRATO**	**PRESTACION DE SERVICIOS**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiablidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.**				
VALOR DEL CONTRATO		**Certificado de disponibilidad presupuestal -CDP**		**Registro Presupuestal - RP**	
		Número	**Fecha**	**Número**	**Fecha**
Valor inicial del contrato	$2.345.442.493	20230232 20240081	10/05/2023 24/01/2024	20230832 20240315	31/05/2023 24/01/2024
Valor adicional del contrato	$1.172.721.246,50	VF2024019 20240019	2/12/2023 03/01/2024	VF2024015 20240015	27/12/2023 03/01/2024
Valor Total del contrato (incluidas las adiciones)	$3.518.163.740				
FORMA DE PAGO					

Plazo del contrato	30/11/2023	**Fecha Acta de Inicio**	9/6/2023	**Fecha terminación**	30/11/2023
Adición de plazo	Modificatorio 2	**Desde**	1/1/2024	**Hasta**	31/3/2024
Suspensión	N/A	**Desde**		**Hasta**	
Modificatorios /Otrosí	1	**Fecha modificatorio**	28/11/2023	**Objeto modificatorio**	PRORROGA
Modificatorios /Otrosí	2	**Fecha modificatorio**	20/12/2023	**Objeto modificatorio**	ADICION Y PRORROGA

2. ACTIVIDADES VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR, FRENTE AL CUMPLIMIENTO A LA FECHA, DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Como supervisor dejo constancia que, conforme a los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista y en cumplimiento del deber de supervisión, se evidencia que el contratista:	A satisfacción	No satisfacción
Cumplió con las obligaciones generales y especificas del contrato (Se procedió a vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista).	X	
Cumplió con las obligaciones de pago al sistema general de seguridad social (Se exigió al contratista de conformidad con la ley de la la certificación del pago a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y PARAFISCALES (de ser procedente))	X	
(Si quiere puede, adicionalmentte, relacionar una a una las obligaciones o dejar solo la descripción anterior)	X	

2.1. SEGURIDAD SOCIAL

El representante legal (X) o revisor fiscal ( ) del contratista certifica que éste se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a las disposiciones legales vigentes.					**FECHA CERTIFICACIÓN**	5/3/2024	
Por lo anterior se autoriza el pago de la cuota o periodo correspondiente	**CUOTA O PERIODO**	NOVENA (9)	**SI**	X	**NO**		

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1. DATOS COBRO

NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: *(Cuando aplique)*	**FE58**	**Fecha de la Factura o cobro**	21/3/2024
Valor del TOTAL Contrato ($) (Valor con adiciones si las hay)	**Valor del pago que se autoriza**	**Saldo después de este pago ($)**	
$3.518.163.740	**$295.996.860,00**	**$1.211.667.038,50**	

3.2. Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago o acta de pago No.	Factura/Cuenta de Cobro No.	Valor
PAGO 1	FE15	$ 254.630.177,00
PAGO 2	FE18	$ 242.658.666,00
PAGO 3	FE25	$ 251.782.204,00

PAGO 4	FE32	$ 267.760.238,00
PAGO 5	FE40	$ 215.355.887,00
PAGO 6	FE41	$ 256.757.328,00
PAGO 7	FE46	$ 254.083.829,00
PAGO 8	FE50	$ 267.471.512,00
Vr. Total Pagado a la fecha		$ 2.010.499.841,00
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de Metro Cali (Dilegenciar solo en el informe final)		

4. GARANTÍAS (Cuando Aplique)

ASEGURADORA	CLASE	No.Póliza	Fecha expedición Poliza o anexo	Fecha acta aprobación póliza	Descripción
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	NB-100264630	5/12/2023	6/12/2023	ANEXO 1
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	NB-100264630	26/12/2023	27/12/2023	ANEXO 2
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100063616	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100063616	5/12/2023	6/12/2023	ANEXO 2
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100063616	26/12/2023	27/12/2023	ANEXO 3

5. OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR

(Consignar aquí los aspectos adicionales de los que quisiera dejar constancia)

Se cumple a cabailidad el servicio del mes.

WILMER FORERO GIRON	**DIERECTOR FINNCIERO Y ADMINISTRATIVO**	
LUIS FELIPE GARCIA ALADIN	**DIRECTOR DE OPERACIONES**	
VICTOR LEON GOMEZ ESTUPIÑAN	**JEFE OFICINA MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE**	
Nombre completo supervisor	**Cargo**	**Firma**
Designado Supervisor mediante	*OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR DE FECHA 31/05/2023*	

Fecha	MARZO 18-2024	**Periodo del Informe**	FEBRERO(2024)
Responsable del la supervisión	WILMER FORERO GIRON LUIS FELIPE GARCIA ALADIN VICTOR LEON GOMEZ ESTUPIÑAN	**Cargo del Responsable de la supervisión**	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE OPERACIONES JEFE OFICINA SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

Naturaleza de las obligaciones que supervisa

GENERALES		ESPECIFICAS	X	OPERATIVAS		COMERCIALES		SOCIALES		AMBIENTALES	

marque solo el tipo de obligaciones que supervisa

Se rinde el presente informe en el cual se determinan las actividades llevadas a cabo como supervisor durante el periodo relacionado, de acuerdo a la naturaleza de las obligaciones del contratista SERTEMP S.A.S.

(Se relacionan las obligaciones sobre las cuales se desplegaron las actividades de supervisión durante el periodo mencionado)

Instrucciones:
1. Cada Dirección debera diligenciar este informe de acuerdo con la responsabilidad de la supervisión definida en la matriz de responsabilidades del contrato interadministrativo vigente
2. El responsable de la supervisión debe imprimir y gestionar las firmas correspondientes y debe adjuntar las evidencias fisicas / digitales de los soportes respectivos.
3. Entregar a la Direccion de Operaciones en los tiempos establecidos.

CLÁUSULA *(Escribir el número)*	**NUMERAL** *(Escribir el número)*	**OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA** *(Determinar la obligación supervisada)*	**PERIODICIDAD** *(La indicada en la matriz de obligaciones)*	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN EN EL PERIODO** *(Describir si actividades tales como reuniones, recorridos, visitas, requerimientos, reportes de incumplimiento, etc. todo lo que se realizó en el periodo)*	**SOPORTES** *(Indicar el nombre del documento soporte)*	**OBSERVACIONES** (Indicar alguna novedad o causas de no contar con evidencias)
2		ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
2	1	Proceso de reclutamiento y selección de personal requerido.	Drante la ejecucion del Contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.1, en el cual el Contratista manifiesta no haber realizado procesos de seleccion y/o reclutamiento de personal durante el periodo de febrero 2024.	Acta 2.1	
2	2	Vinculación de personal.	Drante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.2, en el cual el Contratista manifiesta no haber realizado procesos de vinculacion de personal.	Acta 2.2	
2	3	Exámenes médicos (ingreso, periódico y de retiro).	Drante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.3 en el cual el Contratista manifiesta no haber realizado examenes de ingreso, periodicos o de retiro en este periodo.	ACTA 2.3	
2	4	Estudios de seguridad y/o visitas domiciliarias (servicio requerido a solicitud del contratante).	Drante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el acta No. 2.4, en la cual el CONTRATISTA manifiesta que debido a que no se vinculo personal nuevo ene el mes de febrero, no se practicaron estudios de seguridad.	ACTA 2.4	
2	5	Construcción de carpeta de ingreso y gestión de archivo de nómina (Historia Laboral) física y digital para cada una de las personas contratadas.	Drante la ejecucion del contrato	Se recepciona el Acta No. 2.5 en la cual el Cotratista manifiesta que no hace entrega de hojas de vida porque no hubo nuevas vinculaciones en febrero.	ACTA 2.5	
2	6	Liquidación de nómina.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.6, con la liquidacion de la nomina del mes de febrero 2024 (Recargos nocturnos, horas extras, auxilio de transporte cuando aplique). Tambien se recepciona y revisan los desprendibles de pago de nomina y tabla de programacion de turnos.	Acta 2.6. Liquidacion nomina del personal. Desprendibles de pago nomina. Tabla programacion de turnos.	
2	7	Administración y control de novedades.	Mensual	Se recepciona y revisa Acta 2.7 en la cual el contratista informa las novedades presentadas del personal para el periodo de febrero 2024 (Incapacidades, licencias y permisos), con sus documentos soportes.	ACTA 2.7. Informe de novedades presentadas en febrero2024 por el personal. Incapacidades. Licencias. Permisos	

2	8	Sistematización del proceso de nómina.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.8, con la liquidacion de nomina (Recargos nocturnos, horas extras, auxilio de trapsorte cuando aplique), desprendibles digitales de pago de nomina del mes de febrero 2024 y tabla de programacion de turnos.	ACTA 2.8 Liquidacion nomina del personal. Desprendibles de pago nomina. Tabla programacion turnos	
2	9	Pago de nómina, seguridad social y recobro de incapacidades.	Mensual	Se recepciona, revisa y verifica la documentacion entregada junto con el Anexo ACTA 2.9, con desprendibles de pago de nomina, liquidacion de nomina, planilla de pago de seguridad social y soporte de pago de seguridad social.	ACTA 2.9 Desprendibles de pago de nomina Liquidacion de nomina. Planilla de pago de seguridad social y soporte de pago. (Recibo,	
2	10	Emisión de documentos como soportes de pago, certificaciones o informes, según se requieran.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA 2.10 junto con los documentos entregados, en los cuales se certifica el pago de seguridad social y parafiscales del mes de febrero, por la representante legal y la contadora de la empresa de servicios temporales SERTEMP.	ACTA 2.10 Certificaciones del pago de seguridad social y parafiscales, firmados por la representante legal y la contadora de la empresa SERTEMP.	
2	11	Garantizar acuerdos de servicios bancarios por cuentas de nómina.	Al inicio contrato	Por medio del Anexo ACTA No. 2.11, desde el cobro de la primera cuota, el contratista hizo entrega del convenio servicio nomina con el banco ITAU, de los beneficios y servicios ofrecidos por cuentas de nomina para los empleados.	Acta 2.11 Convenio servicio nomina.	
2	12	Implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.12, en la cual el contratista relaciona las novedades presentadas en el mes de febrero.	Acta 2.12 Relacion novedades presentadas en el mes. Incapacidades	
2	13	Programa de inducción/reinducción y programas de formación y capacitación.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.13, junto con la cual el Contratista menciona no haber realizado inducciones o reinducciones en el mes de febrero 2024.	Acta 2.13	
2	14	Programa de Bienestar e Incentivos.	Mensual	Se recepciona el Anexo ACTA 2.14, en el cual el contratista manifiesta haber realizado actividades (capacitaciones) de biesnestar de personal durante el mes de febrero.	Acta 2.14 Lista asistencia a capacitacion. Registro fotografico.	
2	15	Prestar sus servicios de provisión de personal en misión a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN en el lugar que esta designe.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.15, en la cual el Contratista Infroma de no haber vinculado personal nuevo al sistema MIO cable en el mes de febrero.	Acta 2.15	
2	16	Seleccionar el personal de acuerdo con los perfiles exigidos por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, el cual estará vinculado laboralmente a la empresa de servicios temporales de conformidad con lo establecido por la Ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006 y demás normas que las complementen o modifiquen en materia laboral.	Durante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.16, en la cual el contratista informa que en el mes de febrero no se realizaron procesos de seleccion y vinculacion de personal.	Acta 2.16	
2	17	EL CONTRATISTA, será el empleador directo de los trabajadores en misión, razón por la cual deberá realizar todas las labores y asumirá todas las responsabilidades de carácter laboral dispuestas en el Decreto 4369 de 2006, en el Código Sustantivo del Trabajo, en la Ley 50 de 1990 y en las demás normas del Régimen Laboral Colombiano que resulten aplicables.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA 2.17, en la cual el contratista adjunta las planillas de pago de seguridad social, parafiscales y su respectivo recibo de pago como soporte.	Acta 2.17 Planilla de pago de seguridad social y parafiscales. Recibo de pago planilla S.S.	
2	18	Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal en misión asignado para la prestación del servicio y cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y parafiscales, de que tratan los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003 y 12 y 13 el Decreto 4369 de 2006, respecto de los trabajadores en misión que presten sus servicios a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.18, en la cual el contratista manifiesta que en el mes de febrero no se realizo procesos de vinculacion de personal, por lo cual no hay contratos nuevos de personal.	Acta 2.18	
2	19	Entregar a cada trabajador en misión, el mismo día de suscripción del contrato de trabajo, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mismo, copia del mismo y constancia de afiliaciones a salud, pensiones, caja de compensación familiar, fondo de pensiones y aseguradora de riesgos profesionales y demás que determinen las normas.	Durante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el documento Anexo ACTA No. 2.19, en la cual el Contratista manifiesta que en el mes de febrero no se realizaron procesos de vinculacion de personal.	Acta 2.19	
2	20	Realizar todas las pruebas de ingreso, periódicas, de egreso y técnicas a que haya lugar durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo al cargo y perfil que se requiera. El contratista deberá correr con todos los gastos que se generen frente a estas, durante los diferentes procesos que se adelanten. Tratándose del proceso de selección las pruebas a aplicar serán las psicotécnicas y entrevistas de valoración.	Drante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.20, en la cual el contratista manifiesta que en el mes de febrero no se realizaron procesos de vinculacion de personal, por lo tanto no se prectiçaron pruebas de ingreso.	Acta 2.20	
2	21	Reconocer y pagar a cada trabajador en misión la asignación salarial establecida, así como las prestaciones sociales correspondientes; todo ello conforme lo establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables y concordantes. Los pagos a los trabajadores en misión por parte del CONTRATISTA deberán realizarse mensualmente. El contratista enviará a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN una copia de la nómina pagada de acuerdo a lo establecido anteriormente.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.21, junto con la cual el contratista entrega los desprendibles de pago de nomina del personal, y las planillas de pago de seguridad social, parafiscales y su respectivo recibo de pago como soporte, correspondientes a febrero.	Acta 2.21 Liquidacion de nomina febrero Desprendibles digitales de pago de nomina. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales. Recibo de pago planillas S.S.	

2	22	Mensualmente, la empresa temporal deberá enviar a la empresa usuaria METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe detallado del pago de nómina y las situaciones administrativas acaecidas del personal en misión.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.22, con la cual se adjunta la liquidacion detallada de la nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique). Desprendibles de pago de nomina. Ademas se adjunta los soportes de pago de las cesantias correspondientes al 2023 y las novedades con corte del 21 al 31 de enero.	Acta 2.22 Liquidacion pago de nomina Desprendibles de pago de nomina. Tabla programacion turnos. Planilla de pago de cesantias.	
2	23	Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o toda actividad realizada que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 1.5 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él, el contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas establecido en la Resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo y las normas que la modifiquen o sustituyan.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.23, en la cual el contratista manifiesta que en el mes de febrero no se realizo procesos de vinculacion de personal, por tal razon no fue necesario la certificacion (curso) de trabajo de alturas. El contratistahizo entrega de los permisos de trabajo en alturas diligenciados para la realizacion de las actividades por parte del personal tecnico (personal que aplique).	Acta 2.23. Permisos de trabajo en alturas diligenciados para la relaizacion de las actividades por parte del personal tecnico en el mes de febrero.	
2	24	Garantizar que los trabajadores en misión que desarrollen trabajos en alturas tengan vigentes las certificaciones requeridas para el desempeño del rol, gestionar los exámenes periódicos a los funcionarios que los requieren y asumir el costo de dichas certificaciones.	Durante la ejecucion del contrato	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.24 junto con la cual se adjuntan los permisos de trabajo en alturas diligenciados para las actividades desarrolladas en el mes de febrero (personal que aplique) En el mes de febrero no hubo vinculacion de personal, por lo tanto no se reuirio de certificaciones (cursos) de trabajo en alturas.	Acta 2.24 Permisos de trabajo en alturas diligenciados para la relaizacion de las actividades por parte del personal tecnico en el mes de febrero.	
2	25	Remplazar de manera inmediata a los trabajadores en misión cuando se presenten incapacidades o licencias de maternidad, con trabajadores en misión que cuente con las mismas calidades y perfil del trabajador que se reemplaza. Estos reemplazos no se contabilizarán como cupos adicionales sino como cubrimiento de la vacante temporal de que se trate, entendiéndose que la prestación del servicio no puedo quedar suspendida o afectada.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo Acta 2.25, en la cual el contratista manifiesta que se presentaron incapacidades, pero por la naturaleza del cargo, no fueron cubiertas.	Acta 2.25 Incapacidades del mes de febrero.	
2	26	Suministrar informes respecto de las condiciones de salud de los trabajadores en misión, que hayan surgido del análisis de exámenes médicos ocupacionales. Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.18 del capítulo 2° del Decreto 1072 de 2015, el costo de los exámenes médicos requeridos (ficha médica ocupacional, osteomuscular, audiometría y visiometría) será asumido por la empresa temporal como empleadora.	Mensual	El contratista por medio del Anexo ACTA No. 2.26, en la cual manifiesta que en el mes de febrero no se realizo procesos de vinculacion de personal, por lo tanto no se practicaron examenes medicos de ingreso, que pudiesen establecer condiciones medicas especiales de seguimiento al personal.	Acta 2.26	
2	27	Entregar al supervisor del contrato designado por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe mensual de ejecución contractual y un informe en formato digital que dé cuenta de la ejecución del contrato y compile los indicadores de: personal activo por mes, ingresos por mes, retiros por mes, motivos de retiro, procesos de selección, procesos de contratación, tasa de accidentes laborales, ausentismo, casos de estabilidad laboral reforzada, horas extras procesadas, procesos disciplinarios, actividades de bienestar y formación y días empleados para proveer los perfiles solicitados.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.27, en la cual el contratista informa sobre las actividades desarrolladas en el mes de febrero, en el marco de la ejecucion del contrato. Asi mismo el contratista hace entrega del informe de los indicadores y anexa los diferentes soportes.	Acta 2.27 Informe ejecucion contractual de febrero. Informe compilacion indicadores, relacionada en el ACTA 2.27. Tasa de accidentalidad reportada por ARL SURA.. Incapacidades Licencias Permisos Capacitacion	
2	28	Mantener durante la ejecución del contrato el Equipo Mínimo descrito en el anexo Nº 1 para garantizar la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiablidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.	Mensual	Se recepciona y revisa el Anexo ACTA No. 2.28, en la cual el contratista hizo entrega del listado del personal activo contratado, es necesario precisar que en el mes de febrero no se realizaron procesos de vinculacion de personal.	Acta 2.28	
2	29	Designar un supervisor y/o un coordinador con formación de pregrado en áreas administrativas o afines al objeto contractual, quien deberá asistir a las instalaciones de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN con la frecuencia pactada entre la entidad usuaria y EL CONTRATISTA, asegurando su presencia por lo menos dos (2) veces por mes, con el objetivo de mantener permanente contacto y atender los requerimientos o inquietudes presentados por los trabajadores en misión. Este profesional actuará como intermediario válido entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y la Empresa de Servicios Temporales. EL CONTRATISTA deberá suministrar a su supervisor o coordinador y a sus demás profesionales, los equipos de comunicación, computo e impresión necesarios para la realización de sus actividades, los cuales estarán bajo la responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.	Mensual	Por parte del contratista SERTEMP, asiste a reuniones de Comite Operativo del Mio cable, la sra. Katherine Orozco, en calidad de Gestora de SERTEMP S.A.S, designada mediante el Anexo ACTA No. 2.29.	Acta 2.29 C.V Esteban Bolaños	
2	30	Velar por el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012, ley 1072 de 2015, en concordancia con el Decreto 1530 de 1996 y el artículo 13 del Decreto 4369 de 2006.	Mensual	Se recepciona y revisa el anexo ACTA No. 2.30, en el cual el contratista manifiesta que en el mes de febrero no se realizaron procesos de vinculacion de personal, se hace reporte del personal que presento incapacidades. Las planillas diligenciadas de permisos de trabajo en alturas de las actividades realizadas en el mes.	Acta No. 2.30 Permisos de trabajo en alturas diligenciados. Incapcidades de febrero.	
2	31	Mantener indemne a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por cualquier perjuicio causado por los Trabajadores en Misión que contrate EL CONTRATISTA. En esa medida responderá a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por los daños y pérdidas que se ocasionen por culpa o negligencia demostrada de su personal, una vez se surta el procedimiento para determinar la responsabilidad del trabajador. METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN requerir al CONTRATISTA para resarcir los daños causados o efectuar la reposición en caso de perdida, según sea el caso.	Durante la ejecucion del contrato	Para el periodo del mes de noviembre, el contratista no informo sobre algun daño, perdida o perjuicio causado por alguno de los trabajadores en mision vinculados.	N/A	N/A
2	32	Responder por los actos derivados de la acción u omisión de los Trabajadores en Misión en ejecución de las labores que le sean encomendadas; incluso, también deberá responder por aquellos hechos cometidos por los trabajadores en misión en contravía de la ley y perjudicando a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecucion del contrato	Para el periodo de noviembre, el Contratista no informo sobre hechos ocurridos o derivados de la actuacion por omision o accion de los trabajadores en mision vinculados.	N/A	N/A

2	33	Garantizar que al retiro del servicio de los trabajadores en misión o a la finalización del contrato, se haga la devolución en forma inmediata de los bienes, archivos físicos y magnéticos, documentos, bases de datos y back ups que guarden relación con la prestación del servicio o que sean de propiedad de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, de lo cual se deberá suscribir un acta de entrega entre el trabajador en misión y el Jefe de la dependencia en la que se prestó el servicio, en la cual se consigne de forma clara y expresa la devolución de los mismos.	Al finalizar el contrato	Esta actividad tendra lugar al finalizar el contrato con el contratista SERTEMP S.A.S.	N/A	N/A
2	34	Entregar en medio magnético, una vez finalizado el contrato, todos los soportes que acrediten la ejecución del mismo. Parágrafo: El personal en misión es empleado de la EST, no de la empresa usuaria. Al ser la EST el verdadero empleador, le corresponde velar por todas las obligaciones concernientes a sus derechos laborales (aportes a seguridad social, prestaciones sociales, horas extra, etc., como consta en el artículo 2.2.6.5.12 del ya mencionado decreto 1072.	Mensual	El contratista hizo entrega en formato digital de la documentacion en relacion a las actividades ejecutadas en el mes de enero, y los soportes de las mismas.	CD	N/A

Nombres y cargo de quien Elaboró:	Samir Figueroa Collazos - Contratista de la Direccion de Operaciones Melanie Gonzalez - Contratista de la Direccion de Operaciones
Nombres y cargo de quien Revisó y Aprobo:	Wilmer Forero Giron - Director Financiero y Administrativo Luis Felipe Garcia Aladin - Director de Operaciones Victor Leon Gomez Estupiñan - Jefe Oficina Servicio al Cliente y Mercadeo

	PUBLICACIÓN EVIDENCIAS EN EL SECOP II PERIODO DEL 01 AL 29 DEL MES DE FEBRERO DE 2024. *Este documento debe subirse al SECOPII en PDF, No escanear*

Número del contrato *Escriba el número completo del contrato*	**917.104.2.517.2023**
Nombre del contratista *Indicar el nombre y apellido del contratista tal y como esta en el contrato*	**SERTEMP S.A.S.**
Cédula No. *Escriba el número de la cedula del contratista*	**901.243.323-5**
Nombre y cargo del supervisor *Escriba el nombre completo y cargo del supervisor del contrato*	**WILMER FORERO GIRON** DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
	LUIS FELIPE GARCÍA ALADÍN DIRECTOR DE OPERACIONES
	VICTOR LEÓN GOMEZ ESTUPIÑAM JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

Evidencias cuota No. 9 de 10 *(Indicar el número de la cuota a la que corresponde la evidencia y el numero tola de cuotas del contrato)*	
Enlace (Link) del DRIVE. *Copie el enlace útil*	SOPORTES

Captura del contenido de la carpeta del contratista de la cuota

(incluir un pantallazo del detalle de la carpeta al mes que corresponda)

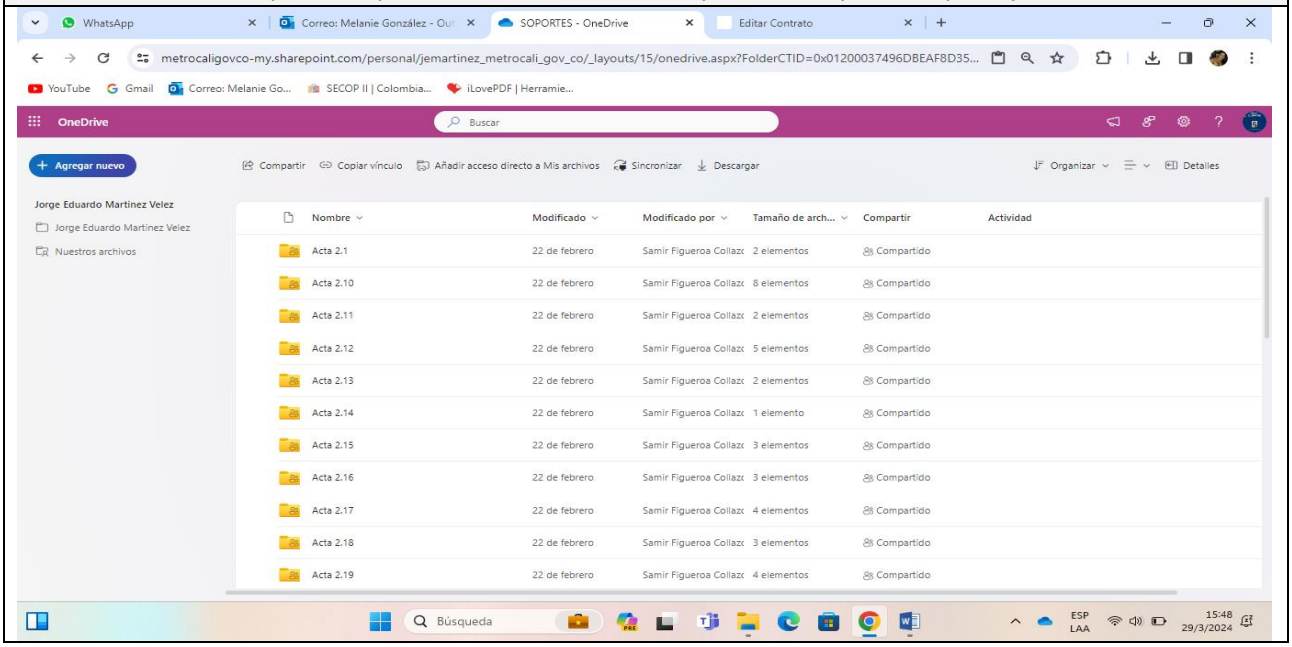

metrocali	**ACTA DE PAGO N° 9** **PERSONA JURIDICA**

En calidad de SUPERVISORES del Contrato de Prestación de Servicios No 917.104.2.517.2023 de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y SERTEMP S.A.S. identificado con NIT 901.243.323-5, cuyo objeto es Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiablidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración Informa sobre la presentación conforme de los servicios prestados correspondientes a la cuota 9.

Dicho contrato se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal No. 20230232 del 10 de mayo de 2023 y registro presupuestal No. 20230832 del 31 de mayo de 2023. Asimismo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura No. 2024019 de fecha 12 de diciembre de 2023 y Registro Presupuestal Vigencia Futura No. 2024015 de fecha 27 de diciembre de 2023. Para dar continuidad a las Vigencias Futuras, de conformidad con el Modificatorio 2 de fecha 20/12/2023, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240019 del 3/01/2024 y Registro Presupuestal No. 20240015 del 03/01/2024. Para dar continuidad al saldo en la vigencia 2024 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240081 del 24/01/2024 y Registro Presupuestal No. 20240315 del 24/01/2024.

Igualmente, se informa que el contratista presentó certificación en la que manifiesta que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003. Por lo anterior se puede proceder al pago.

CONCEPTO	VALOR
Factura No.	FE58
Fecha Factura	21/03/2024
Total cuotas por pagar	**10**
Cuota a pagar	9
Valor Contrato	$ 2.345.442.493,00
Adición Otro Sí	$ 1.172.721.246,50
Saldo del Contrato	$ 1.507.663.898,50
Valor del Pago	$ 295.996.860,00
Saldo después de este pago	$ 1.211.667.038,50

Consignar a la cuenta de ahorros No 314096486 del banco ITAU.
Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintiún (21) días de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

WILMER FORERO GIRON
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

LUIS FELIPE GARCIA ALADIN
DIRECTOR DE OPERACIONES

VICTOR LEON GOMEZ ESTUPIÑAN
JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

SERTEMP S.A.S.

Nit 901243323 5

Factura Electrónica De Venta No	**FE**	**58**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065049355 que habilita desde FE 49 hasta FE 1000. Vence 2025-02-06

Sertemp
www.cycintegrales.co

Calle 7 A No. 45 - 07 Teléfono: 3797144 Responsables de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA - No Grandes Contribuyentes - No Autoretenedores - Actividad ICA - Cali 307-72 tarifa 10*1000

CLIENTE	METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN		**POR CONCEPTO DE**
NIT	805013171 8		SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 29 DE FEBRERO 2024
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CALLE 25 N 2 F 136	Cali	6026600001	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
21/03/2024	21/03/2024	CONSTANZA LUGO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	SUMINISTRO PERSONAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 29 DE FEBRERO-2024	1	264.519.088	0%	0	264.519.088
2	002	AIU SUMINISTRO DE PERSONAL BASE GRAVABLE ESPECIAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 1 A 29 DE FEBRERO - 2024	1	26.451.909	19%	5.025.863	26.451.909

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**290.970.997**
DESCUENTO	**0**
IVA	**5.025.863**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**295.996.860**
RETEFUENTE	**264.519**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**295.732.341**

Valor en Letras:

DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/03/2024 15:46:24

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DE VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LEY

DECLARO HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA, ACEPTO HACER EL PAGO A SERTEMP S.A.S.

CALLE 7 A No. 45 - 07 Barrio Nueva Tequendama - Cali - Colombia

Correo Electrónicosertemp19@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: d9e7d113e2f730dcfffd3358fca1133b6303a8930cd965e3e92abc00813b38cf84820b1afbf90134b9d992aa1f18058c --Fecha y Hora de Expedición : 21/03/2024 3:48:51 p. m.

PERIODO FEBRERO 2024

RELACION GASTOS OCASIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO

EMPRESA TEMPORAL SERTEMP SAS

Se relacionan los gastos ocasionados en mes de febrero del 2024, en el desarrollo de la prestación de servicio de suministro y administración del personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiablidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

MES DE FEBRERO 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
NOMINA	$ 185.431.872
PRESTACIONES SOCIALES	$ 34.606.316
SEGURIDAD SOCIAL	$ 44.480.900
SUBTOTAL	**$ 264.519.088**
AIU 10%	$ 26.451.909
IVA 19%	$ 5.025.863
TOTAL	**$ 295.996.860**

Atentamente,

Katherine Escobar
Líder de Proyectos
Sertemp SAS

Carrera 45 Nro. 7A - 12 Nueva Tequendama Cali - Valle
Teléfono fijo 602 3889161 - Celular 316 0191047
e-mail sertemp19@gmail.com

SERTEMP SAS
NIT 901.243.323-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Yo, **CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.563.755 de Cali, en mi condición de representante legal de **SERTEMP S.A.S.** identificada con NIT. **901.243.323-5,** debidamente e inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía a la fecha de entrega de la presente, y de las planillas de pagos al sistema de seguridad social.

Por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contratado de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo con las empresas promotoras de salud, fondos de pensiones, cajas de compensación familiar y administradora de riesgos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que ha cumplido con las demás obligaciones laborales con los empleados vinculados.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de marzo 2024

Atentamente,

CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON
Representante Legal.
SERTEMP